



## NOTA INFORMATIVA

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE DESISTIMIENTO DE RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIONES DENEGATORIAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Desde la **Dirección General de Protección Internacional – Oficina de Asilo y Refugio (OAR)** hemos habilitado a través de la **sede electrónica del Ministerio del Interior** un **formulario** que permite la **presentación de las solicitudes de desistimiento de los recursos de reposición y la descarga automatizada de las resoluciones de desistimiento.**

Recomendamos esta vía ya que permite solicitar y obtener notificada la resolución de desistimiento del recurso de reposición de forma más ágil, rápida y eficaz.

A este formulario se puede acceder a través del siguiente enlace: [Asilo y Refugio | .: Sede Electrónica del Ministerio del Interior .: \(mir.gob.es\)](https://www.mir.gob.es).

Este formulario se ha habilitado únicamente para presentar solicitudes de desistimientos de recursos de reposición en materia de protección internacional (a través de este formulario **no** se pueden presentar otro tipo de recursos o escritos).

Recordamos que toda la información de interés para las personas solicitantes de protección internacional y apatridia, y para los profesionales que les prestan asesoramiento y apoyo está disponible a través del portal de internet institucional (página web) de este centro directivo accesible desde el siguiente enlace: <https://proteccion-asilo.interior.gob.es>

